



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- IV LEGISLATURA -

21 de abril de 1999

- Número 112

Página 663

SUMARIO

| | <u>Página</u> | | <u>Página</u> |
|---|---------------|---|---------------|
| 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. | | | |
| 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY. | | | |
| - Homologación retributiva del profesorado de la Universidad de Cantabria. Nº 569, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Democrática Cantabra. | | Paseo de Solatorre, en Comillas. Nº 570, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. | |
| [43SI03] | 664 | [43I288] | 664 |
| - Ampliación del volumen de edificación en el | | - Paralización del carril-bici de Santander a Ontaneda. Nº 571, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Demopcrática Cantabra. | |
| | | [43I289] | 665 |

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. (Nº 569).

[43SI03]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la proposición no de ley, Nº 569, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a homologación retributiva del profesorado de la Universidad de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[43SI03]

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y Emilio Carrera, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley sobre la homologación retributiva del profesorado de la Universidad de Cantabria para ser debatida en la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El traspaso al Gobierno de Cantabria de las competencias educativas en los niveles universitarios debería haber supuesto un mayor compromiso de la Administración Regional y la Consejería correspondiente en

resolver la situación de discriminación en que se encuentra el personal docente respecto a la falta de homologación retributiva y el agravio comparativo de que son objeto frente a los mayores salarios que perciben otros cuerpos de funcionarios o contratados del mismo rango en nuestra Comunidad Autónoma.

Por otro lado, las posibilidades de despidos encubiertos, la gran proporción de empleo precario en las plantillas docentes e investigadoras y el problema de inestabilidad de los profesores asociados añaden más gravedad a esta situación y hacen más necesario y urgente la convocatoria o formación de una Mesa de Negociación en la que estén presentes los sindicatos y la Junta de Personal, la Universidad y la Consejería de Educación, con el objeto de sentar las bases de un acuerdo para el calendario y los contenidos de la homologación retributiva superando, de esta forma, los largos paréntesis preelectorales y postelectorales que, de prosperar nuestra iniciativa, permitirían llegar al comienzo del nuevo curso 1999-2000 con una propuesta ya elaborada.

Por último, no podemos olvidar el mayor protagonismo que deben desempeñar en el control y discusión de las partidas presupuestarias para la enseñanza universitaria en Cantabria, ya no sólo el propio Parlamento como cámara de representación democrática por definición, sino el conjunto de agentes sociales y económicos, los sindicatos y la Junta de Personal, o los órganos rectores de la Universidad para lograr el mayor consenso posible, definir con más rigor y equilibrio los objetivos a conseguir, y facilitar la participación y negociación sobre las condiciones de trabajo de los directamente implicados.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que abra, de inmediato, una Mesa de Negociación en la que estén presentes los sindicatos representativos de la Junta de Personal, la Universidad y la Consejería de Educación con el objeto de establecer los plazos y los contenidos sobre la homologación retributiva del personal docente de la Universidad de Cantabria a partir del curso 1999-2000.

En Santander, a 29 de marzo de 1999.

Fdo: Miguel Angel Palacio. Portavoz del G.P. Socialista.- Emilio Carrera González. Portavoz adjunto del G.P. de IDCAN".

AMPLIACIÓN DEL VOLUMEN DE EDIFICACIÓN EN EL PASEO DE SOLATORRE, EN COMILLAS. (Nº 570).

[43I288]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrica.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la proposición no de ley, N° 570, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrica, relativa a ampliación del volumen de edificación en el Paseo de Solatorre, en Comillas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[431288]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrica, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre ampliación del volumen de edificación en el Paseo de Solatorre en Comillas para ser debatida ante la Comisión de Obras Públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de marzo el Boletín Oficial de Cantabria publicaba la resolución de la Comisión Regional de Urbanismo por la que se aprobaba definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Comillas, consistente en la ampliación del número máximo de viviendas a construir en el área 3 del Paseo de Solatorre, pasando de 64 a 84 viviendas.

Este aumento del 31% sobre el número de viviendas inicialmente autorizado, va a profundizar más aún en la degradación urbanística de uno de los nuevos ensanches de la Villa y constituye un grave precedente para otras actuaciones similares en distintos lugares de Comillas, donde el hacinamiento, las alineaciones abusivas y las densidades excesivas están arruinando la calidad de vida y los atractivos ambientales de

vecinos y turistas.

Por otro lado, esta decisión de la Comisión Regional de Urbanismo, vuelve a demostrar el nulo compromiso del Gobierno de Cantabria en poner fin a las numerosas operaciones especulativas que se vienen produciendo en el occidente de Cantabria y, particularmente, en el propio Comillas, donde la agresividad de las iniciativas inmobiliarias en el entorno del Palacio del Marqués de Comillas, el núcleo histórico, La Coteruca, la fachada litoral entre Santa Lucía y la estatua del Marqués, y los bordes costeros entre el puerto y el cementerio- donde la intersección de la variante de la carretera Barreda-La Revilla se ha hecho al servicio de las urbanizaciones allí proyectadas-, están provocando impactos irreversibles en los valores histórico-artísticos, ambientales, naturales y paisajísticos de uno de los conjuntos monumentales más excepcionales de Cantabria.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de Resolución:

- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a requerir de la Comisión Regional de Urbanismo la anulación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Comillas en el área de Solatorre y a la adopción de criterios más restrictivos y respetuosos en los volúmenes de edificación autorizados; y ejerza labores de control y vigilancia sobre el resto de las iniciativas inmobiliarias que se están produciendo en el municipio de la Villa de Comillas para garantizar la protección de sus valores urbanísticos y ambientales.

En Santander, 9 de abril de 1999.

Fdo: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. IDCAN".

PARALIZACIÓN DEL CARRIL-BICI DE SANTANDER A ONTANEDA. (N° 571).

[431289]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrica.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la proposición no de ley, N° 571, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantá-

bra, relativa a paralización del carril-bici de Santander a Ontaneda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[431289]

*A LA MESA DEL PARLAMENTO REGIONAL

Emilio Carrera, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente proposición no de ley sobre la paralización del carril bici de Santander a Ontaneda para ser debatida en la Comisión de Obras Públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las promesas de realización de un carril bici entre Santander y Ontaneda aprovechando la infraestructura del antiguo ferrocarril existente entre las dos localidades, han sido objeto, en repetidas ocasiones, de cuantiosas referencias presupuestarias por parte del Gobierno de Cantabria sin que, hasta la fecha, se hayan concretado, salvo actuaciones aisladas en tramos muy determinados, en su culminación definitiva.

Esta es la razón por la que más del 80% del itinerario carece de las remodelaciones y adaptaciones adecuadas, no reúne las garantías de continuidad y seguridad que exigen recorridos de estas características y dificulta la incorporación de esta ruta a las ofertas turísticas o recreativas que el entorno de la

ciudad de Santander y su relación con el valle del Pas podría añadir a los atractivos existentes.

La ruptura de su articulación territorial tiene su origen en la ocupación privada de los terrenos que ocupaba la vía férrea, en la ausencia de mantenimiento o reposición de algunas de las infraestructuras básicas por las que discurre, y en el solapamiento de algunas carreteras locales e intersecciones, que no han sido objeto de iniciativas concretas para la expropiación, rehabilitación o compatibilización que el carril-bici requiere.

Estos problemas se hacen particularmente visibles por los municipios de El Astillero, Villaescusa, Santa María de Cayón y Castaneda, resultan insalvables entre Pomaluengo y Puente Viesgo con la ruina del Puente sobre el Pisueña y el tráfico de vehículos en los tramos transitables, eliminan completamente la posibilidad de utilización antes y después de la estación de Soto Iruz, y se encuentran, cada día en peor estado, el firma por el Valle de Toranzo.

En estas condiciones, la presencia frecuente de grupos de cicloturistas o de grupos de visitantes en función de las iniciativas que se han venido desarrollando alrededor de actividades hosteleras, posadas rurales, ocio, servicios recreativos o la promoción del turismo en el valle, están viéndose defraudadas por el incumplimiento de las promesas y anuncios que el Gobierno de Cantabria y la Consejería de Turismo han venido realizando sobre el carril-bici entre Santander y Ontaneda.

Por estas razones presentamos la siguiente propuesta de resolución

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que en el plazo más breve posible concluya la realización del carril-bici entre Santander y Ontaneda mediante la inversión de los presupuestos anunciados y la garantía de continuidad y articulación territorial con las labores de reposición, remodelación o rehabilitación de las infraestructuras existentes.

En Santander, a 12 de abril de 1999.

Fdo: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto de IDCAN en el Parlamento de Cantabria".



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)